



Viernes, Octubre 17, 2014

Resumen:

El Tribunal de Trabajo de Goicoechea condenó a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) a indemnizar a uno de sus trabajadores por haberlo despedido de modo inadecuado. Se trata de Roy Eduardo Castillo López, quien dio servicios a la Asociación entre octubre del 2013 y abril del 2014. El Tribunal setenció el pago de unos ¢800.000 a la ANEP. Según el sindicato, Castillo ayudaba “de forma ocasional”, no cumplía horario ni tenía funciones asignadas dentro de la organización; Castillo, por su parte, aseguraba que laboraba en jornada de tiempo completo y recibía órdenes.

Periodista: Diego Bosque

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Desigualdad

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: San José

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Otros

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/trabajador-le-gana-juicio-anep-por-despedirlo>